



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, I CUATRIMESTRE 2020.

### OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2020.

### ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC versión 1-2020; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 1-2020, haciendo énfasis en aquellas actividades que presentaron cierre a más tardar el 30 de abril de 2020.

### CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 4.
- Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC versión 1 - 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 1 - 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.



## METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Agencia Nacional de Tierras implementó para la vigencia 2020 el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC y el Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC, V1, documentos que fueron aprobados el 30 de enero de 2020 mediante memorando 20201000012123 emitido por la Directora General. Los instrumentos mencionados, se encuentran disponibles en la página web de la Agencia y pueden ser consultados en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

La Oficina de Control Interno realizó solicitud de la información, mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2020 a los responsables de ejecución de actividades, las matrices correspondientes a actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción versión1-2020, con el fin de conocer las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto a sus respectivos soportes.

Posteriormente, se efectuó revisión de los datos y evidencias suministradas y se realizaron entrevistas y mesas de trabajo virtuales con el personal de las dependencias, con el fin de cotejar y ampliar la información suministrada.

Mediante correos electrónicos de fecha de 11/05/2020, 12/05/2020 y 13/05/2020, la oficina de control interno informo a las dependencias de la ANT, las observaciones encontradas en la ejecución de las actividades del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos, con el fin de que estas pudieran ser revisadas y de ser necesario solicitar modificaciones a ellas si hubiera lugar.

### LIMITACIONES

En atención a las circunstancias especiales de emergencia sanitaria, y de acuerdo con los lineamientos ofrecidos por el Gobierno Nacional de mantener hasta el próximo 27 de mayo aislamiento obligatorio, se encontraron limitaciones para verificar documentos físicos (originales), como Matriz de Control y seguimiento de procesos disciplinarios, expedientes, entre otros, teniendo en cuenta la modalidad de trabajo empleado durante la emergencia.

### EVALUACIÓN

A continuación, se describen las actividades y resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por el equipo de la Oficina de Control Interno, de acuerdo a la información allegada por los responsables de ejecución con corte a 13 de mayo 2020:

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321  
Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

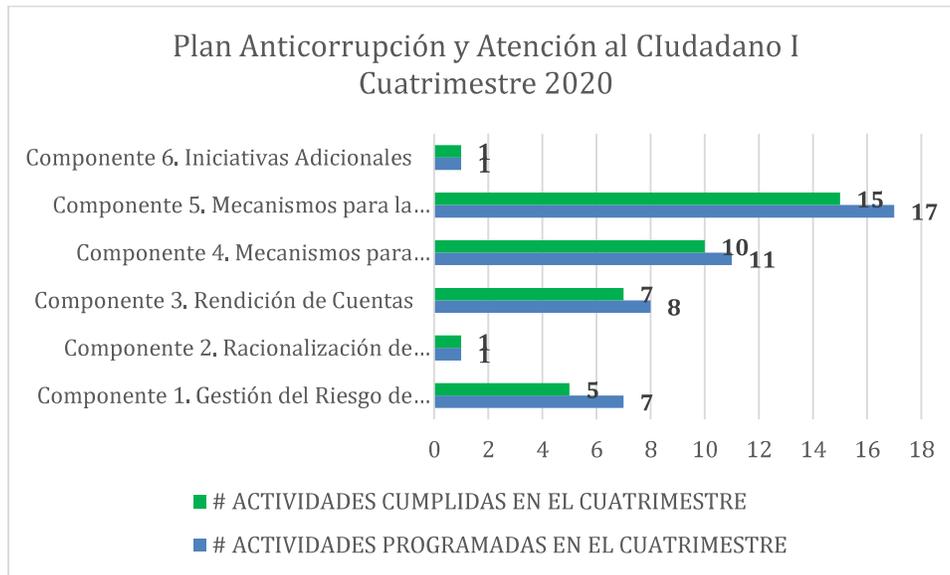
**1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1, establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2020, contó con la formulación de 75 actividades y 75 indicadores. Es importante señalar que, a cada actividad le fue asignado desde su formulación un valor de ponderación y este fue distribuido en el número de indicadores establecidos. A continuación, se detalla por componente el número de actividades e indicadores, a los cuales se les realizó seguimiento de avance y/o cumplimiento, con corte al 30/04/2020.

COMPONENTE	# ACTIVIDADES	# INDICADORES
<b>Componente 1.</b> Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	9	9
<b>Componente 2.</b> Racionalización de Trámites	2	2
<b>Componente 3.</b> Rendición de Cuentas	12	12
<b>Componente 4.</b> Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	19	19
<b>Componente 5.</b> Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	30	30
<b>Componente 6.</b> Iniciativas Adicionales	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>75</b>

Tabla 1. Actividades e indicadores por componente

En consonancia a la tabla anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes, haciendo énfasis en aquellas programadas para cierre en del primer cuatrimestre del 2020. A continuación, se describe el nivel de cumplimiento alcanzado en cada componente del Plan, los valores expresados en la siguiente gráfica hacen referencia al número de actividades programadas, sobre el total del valor ponderado de los indicadores cumplidos en el primer cuatrimestre (1 enero al 30 abril 2020):



Grafica 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V1 – Vigencia 2020.

Como se observa en la gráfica anterior, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1, presentó al cierre de 30/04/2020 el cumplimiento de 39 actividades de las 45 programadas, alcanzado así, un porcentaje de cumplimiento del 86,6% en la vigencia 2020. Dado al porcentaje de ejecución alcanzado, el Plan obtuvo un nivel de desempeño alto, lo anterior, de acuerdo a los rangos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2”.<sup>1</sup>

Respecto al desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan, se observó que los **Componentes 2** “Racionalización de Trámites” y **6** “Iniciativas Adicionales” cumplieron al 100% las actividades programadas. Los **Componentes 1** “Gestión del Riego de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” cumplió al 71% de las actividades programadas, **Componentes 3** “Rendición de Cuentas”, cumplió al 87,5% de las actividades programadas, **Componentes 4** “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, cumplió al 90,9%, y el **Componentes 5** “Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información”, cumplió al 88,23% de las actividades programadas.

A continuación, se detallan los resultados de la verificación realizada a cada una de las actividades establecidas en los componentes del Plan:

<sup>1</sup> Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*. Bogotá: DAFP.



## COMPONENTE 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

En relación con el componente de “*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*”, la Agencia programó 9 actividades para la vigencia 2020, de las cuales 7 actividades fueron programadas a corte de 30/04/2020.

En cuanto al desempeño alcanzado en el primer cuatrimestre en el componente analizado, este presentó un cumplimiento del 71% toda vez que, se ejecutaron 5 de las 7 actividades programadas, observándose el incumplimiento de la Actividad número 1.3.3 “*Socializar con los colaboradores de la ANT el Mapa de Riesgos de Corrupción*” y en la actividad número 1.4.2 “*Automonitorear permanentemente las actividades incorporadas al Mapa de Riesgos de Corrupción*”.

Sobre lo particular, la actividad número 1.3.3 “*Socializar con los colaboradores de la ANT el Mapa de Riesgos de Corrupción*”, presentó incumplimiento para las sesiones programadas para el mes de marzo, debido a la suspensión obligatoria por la emergencia sanitaria, está a la espera de su programación. Sin embargo, consideramos que estas socializaciones pudiesen llevarse a cabo mediante la herramienta que ha facilitado la ANT, trabajo en casa, mediante reuniones virtuales en la plataforma Teams.

En cuanto a la actividad 1.4.2 “*Auto monitorear permanentemente las actividades incorporadas al Mapa de Riesgos de Corrupción*”, se encontró incumplimiento, en el reporte de actividades documentadas de la gestión de Auto monitoreo por parte de algunas oficinas responsables, de acuerdo con el mapa de riesgo de corrupción, de la siguiente manera: Dirección General, Oficina Jurídica y la Oficina de Acceso a Tierras, dependencia esta última que reporto la actividad posterior a la fecha de su programación.

## COMPONENTE 2. Racionalización de Trámites.

A cerca del **Componente 2** “*Racionalización de Trámites* ” este presentó un desempeño del 100%, dado que la actividad programada fue ejecutada de acuerdo a su programación. **Anexo 2.** “*PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020*”.

Se observó, que el diseño del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, no atiende los lineamientos establecidos en la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2 del DAFP, por lo que se evidenció que las fases número 2.2 Priorización de trámites, 2.3 Racionalización de trámites y 2.4



Interoperabilidad, no cuentan con actividades, metas, indicadores y responsables de llevarlas a cabo.

### COMPONENTE 3. Rendición de Cuentas.

Para el componente de "Rendición de Cuentas" se estableció la actividad "Elaborar un informe individual de rendición de cuentas con enfoque al Acuerdo de Paz, con corte a 31 de diciembre de 2019, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Circular conjunta N° 100-006 CPEC-DAFP)", actividad que fue cumplida en los tiempos establecidos y con los lineamientos normativos, sin embargo el indicador formulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V1 vigencia 2020, para medir la actividad 3.1.1 presentó incumplimiento toda vez, que el informe de Rendición de Cuentas del año 2019 no se encuentra publicado en la sección "Transparencia y Acceso a Información Pública" de acuerdo a como lo señala el indicador de esta actividad.

El informe en mención se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sesión de rendición de cuentas <http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/>

La oficina de Planeación mediante correo de 13 de mayo de 2020 manifestó: "En el marco del subcomponente que se está evaluando, "Información de calidad y en lenguaje comprensible", En la ANT se ha creado el micrositio específico de "Rendición de cuentas" para mejorar y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información relacionada con la Rendición de cuentas y la Rendición de cuentas de Paz. Está publicado en la sección: Servicio al ciudadano - Participación ciudadana - Rendición de cuentas <http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/>

### COMPONENTE 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Con relación al **Componente 4** "Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano", se programaron 11 actividades, a las cuales se les diseñó un total de 11 indicadores para su ejecución.

En relación al desempeño alcanzado para el I Cuatrimestre del año el componente presentó un cumplimiento del 90,9%, toda vez que, se ejecutaron 10 actividades de las 11 programadas; sin embargo la actividad número 4.2.5 correspondiente a "Realizar el seguimiento a la ejecución del servicio analizando los resultados obtenidos de la Asesoría y Orientación al Ciudadano estableciendo las recomendaciones respectivas", a pesar de



*haberse relacionado no se aportó la evidencia de la realización del seguimiento de que trata la actividad en el mes de enero. **Anexo 2.** "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020".*

La oficina de Control Interno, mediante correo electrónico de 11/05/2020 solicitó a las dependencias, revisar las observaciones encontradas a la ejecución de las actividades de este componente. Mediante correo electrónico de 12/05/2020, Secretaria General, responsable de la ejecución de esta actividad, no hizo comentario a la observación estipulada y tampoco aportó la evidencia solicitada.

### **COMPONENTE 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.**

Respecto al componente 5 "*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*", se establecieron 30 actividades y 30 indicadores para la vigencia 2020.

Respecto al desempeño alcanzado a corte de 30/04/2020 el componente logró un cumplimiento del 88,23%, dado que, se ejecutaron 15 actividades de las 17 programadas, observándose el incumplimiento de las siguientes actividades que no reportaron en la herramienta de Share Point y mediante correos electrónicos, ejecución alguna:

- **Actividad 5.1.9.** Publicar contenido de toda decisión que afecte la prestación del servicio al ciudadano en las Unidades de Gestión Territorial UGT (Ley 1712 de 2014)
- **Actividad 5.4.1.** Crear descripción de las fotos publicados en la página web <https://www.w3.org/2000/08/nba-manual/Overview.html> NTC 5854

**Anexo 2.** "*PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020*".

### **COMPONENTE 6. Iniciativas Adicionales.**

En lo correspondiente al componente de "Iniciativas Adicionales" este presentó un desempeño del 100%, dado que la actividad programada a corte de 30/04/2020, 6.1.1 "*Fortalecer el diseño del PAAC 2020 mediante la elaboración de un (1) informe con recomendaciones*", fue ejecutada de acuerdo a su programación. **Anexo 2.** "*PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020*".

**2. MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN**

Con corte al I cuatrimestre 2020, se observó en el mapa de riesgos versión 1 vigencia 2020, un total de 14 procesos con 37 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 46 actividades de control y 47 acciones preventivas formuladas, así:

<b>Proceso</b>	<b>Cantidad de riesgos por proceso</b>	<b>Cantidad de actividades de control, asociadas al riesgo</b>	<b>Cantidad de acciones preventivas, asociadas al riesgo</b>
<i>Direccionamiento Estratégico</i>	1	1	1
<i>Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.</i>	1	1	1
<i>Inteligencia de la información.</i>	1	1	1
<i>Gestión del Modelo de Atención.</i>	2	3	2
<i>Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad</i>	4	7	4
<i>Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios</i>	2	3	7
<i>Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios</i>	9	15	14
<i>Administración de Tierras.</i>	3	5	5
<i>Gestión de la Información</i>	1	0	0
<i>Gestión del Talento Humano</i>	4	4	4
<i>Apoyo Jurídico</i>	4	0	0
<i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>	2	3	4
<i>Administración de Bienes y Servicios</i>	2	2	2
<i>Gestión Financiera</i>	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>47</b>

*Tabla 2. Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción V1-2020*

En cuanto al diseño del mapa de riesgos de corrupción el equipo auditor evidenció:

1. Los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico, no se efectuó valoración de riesgo del proceso, así mismo tampoco se realizó el diseño de los controles ni evaluación del riesgo; vulnerando así la materialización de los riesgos identificados en el



proceso, adicionalmente incumpliendo con el rol de la primera línea de defensa por parte de los líderes del proceso en el diseño, implementación, monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de controles de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

PROCESO	N. RIESGO	RIESGO
Gestión de la Información	GINFO-COR-1	Manipulación la información en la visita técnica, levantamientos topográficos y avalúos comerciales para beneficio de particulares.
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-1	Emitir conceptos y viabilidades jurídicas para favorecer intereses propios o de terceros.
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-2	Aplicación discrecional de normas para favorecer intereses de terceros
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-3	Dilatar o no ejecutar las acciones de cobro coactivo para favorecer intereses propios o de terceros
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-4	Orientar la defensa jurídica de la ANT o algunas de sus actuaciones en perjuicio de sus intereses para favorecer a un tercero

**Tabla 3. Riesgos sin diseño de controles**

2. No se evidencia la formulación de indicadores en algunas actividades de control:

PROCESO	RIESGO	N. ACTIVIDAD
Inteligencia de la Información	Estructurar proyectos de TI para beneficio específico de un tercero o propio.	C.1.1
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	C.2.1
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	C.5.1
Administración de Tierras	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	C.3.1

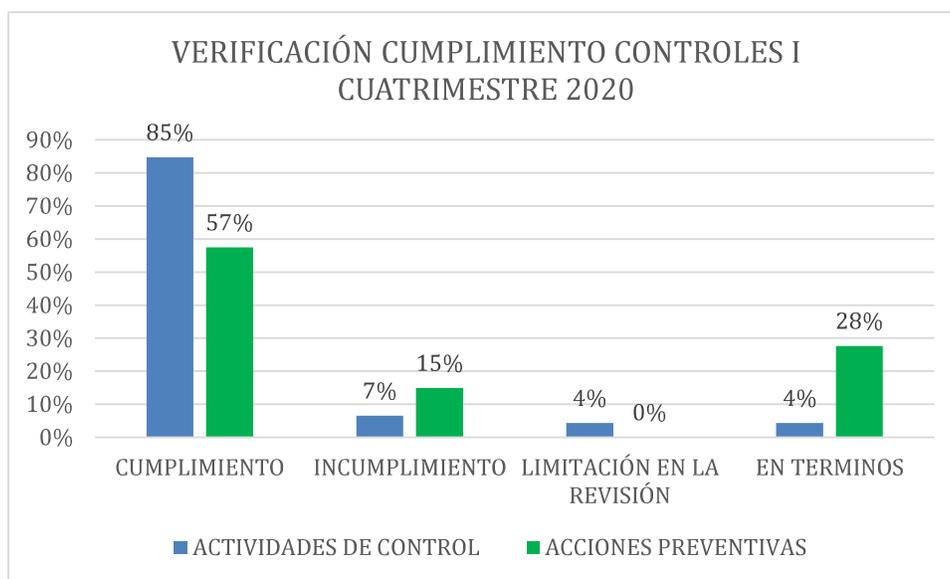
**Tabla 4. Procesos sin indicadores**

- Se recomienda revisar todos los indicadores de las actividades de control debido a que se observó que algunos indicadores no miden la eficacia (Índice de cumplimiento actividades) y eficiencia (Efectividad del plan de manejo de riesgos), así mismo indicador que no permiten su medición.
- Es necesario fortalecer los controles a riesgos de procesos que podrían ser vulnerables a la materialización de riesgos, debido a que se observó que los riesgos de corrupción se encuentran valorados en “Extremo y Alto” con diseño de controles débiles en algunos procesos



Por otra parte, el equipo de la Oficina de Control Interno, procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de 46 actividades de control y 47 acciones preventivas asociadas a los 37 riesgos de corrupción, que presentaron fecha de cierre de ejecución al 30 de abril 2020. Así mismo, realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos. Ver **Anexo 1**. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V1-ANT, vigencia 2020.

A continuación, se describe el cumplimiento alcanzado en las actividades de control y acciones preventivas en el primer cuatrimestre 2020



**Gráfico 2.** Cumplimiento de Controles Mapa de Riesgos Corrupción V1-2020

De acuerdo con el gráfico anterior, el mapa de riesgos de corrupción presentó un avance de cumplimiento en las actividades de control del 85% que corresponde a 39 actividades; el 7% actividades incumplidas de la siguiente forma: 1 actividad de Oficina de planeación, 2 actividades de Dirección Acceso a Tierras; 4% no se evidenció el cumplimiento por no poder revisar documentación física debido a la contingencia Sanitaria del Covid 19 y expresado en la limitación del informe que corresponde a 2 actividades de la Subdirección de Talento Humano; el 4% se encuentra en términos para su realización (2 actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera), frente a un total de 46 actividades programadas para ejecución dentro del I cuatrimestre de 2020 periodo que comprende del 1 de enero al 30 abril de 2020, conforme al programador definido en el Mapa de riesgos V1 vigencia 2020, en la siguiente tabla se relaciona los controles verificados:



ACTIVIDADES DE CONTROL							
PROCESOS	CUMPLIDAS		NO CUMPLIDAS			EN TERMINOS/LIMITACIÓN	
	N. ACCIONES	ACTIVIDADES DE CONTROL	N. ACCIONES	ACTIVIDADES DE CONTROL	RIESGO ASOCIADO	N. ACCIONES	ACTIVIDADES DE CONTROL
Direccionamiento Estratégico	1	C.1.1					
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.			1	C.1.1	Alterar información destinada a la consolidación de los informes de gestión, para beneficio propio o favorecimiento de grupos de interés, partidos políticos o particulares.		
Inteligencia de la información.	1	C.1.1					
Gestión del Modelo de Atención.	3	C.1.1; C.2.1; C.2.2					
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	7	C.1.1; C.1.2; C.2.1; C.3.1; C.3.2; C.4.1; C.4.2					
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	3	C.1.1; C.1.2; C.2.1					
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	14	C.1.1; C.1.2; C.2.1; C.2.2; C.3.1; C.3.2; C.4.1; C.4.2; C.6.1; C.7.1; C.7; C.8.1; C.9.1; C.9.2	1	C.5.1	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal		
Administración de Tierras.	4	C.1.1; C.1.2; C.2.1; C.2.2	1	C.3.1	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal		
Gestión del Talento Humano	2	C.1.1; C.2.1				2	C.3.1; C.4.1
Adquisición de Bienes y Servicios	3	C.1.1; C.2.1; C.2.2					
Administración de Bienes y Servicios						2	C.1.1; C.2.1



ACTIVIDADES DE CONTROL							
PROCESOS	CUMPLIDAS		NO CUMPLIDAS			EN TERMINOS/LIMITACIÓN	
	N. ACCIONES	ACTIVIDADES DE CONTROL	N. ACCIONES	ACTIVIDADES DE CONTROL	RIESGO ASOCIADO	N. ACCIONES	ACTIVIDADES DE CONTROL
Gestión Financiera	1	C.1.1					
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>		<b>3</b>			<b>4</b>	

**Tabla 5.** Seguimiento Acciones de Control con fecha de cierre 30 de abril 2020

Por otro lado, se evidenció un avance de cumplimiento de 27 acciones preventivas y 7 acciones incumplidas, frente a un total de 34 acciones preventivas programadas para ejecución en el I cuatrimestre 2020, conforme al programador definido en el Mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020:

### ACCIONES PREVENTIVAS INCUMPLIDAS

PROCESO	RIESGO	N. ACCION PREVENTIVA
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Manipulación de la información durante las actividades de verificación de requisitos mínimos del predio de tipo jurídico, técnico o ambiental bajo el cual se materialice un subsidio, para beneficio propio o de un tercero	ACCTI-COR-P.2.1
		ACCTI-COR-P.2.2
	Manipulación de la información entregada a las subdirecciones misionales según el POSPR-P-006 P Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, para beneficio propio o de terceros	ACCTI-COR-P.4.1
		ACCTI-COR-P.4.2
Administración de Tierras	Uso de la información sobre adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público para beneficio particular o de terceros	ADMTI-COR-P.2.1
Adquisición de Bienes y Servicios	Celebración indebida de contratos en beneficio particular o de un tercero	ADQBS-COR-P.1.1
	Aprobación de informes y pagos de contratistas sin el cumplimiento del objeto y/o obligaciones contractuales en beneficio particular o de terceros	ADQBS-COR-P.2.1

**Tabla 6.** Acciones Preventivas Incumplidas con fecha de cierre 30 de abril 2020

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentaron acciones preventivas con fecha de cierre el 30 de abril de 2020.



SEGUIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN V1   CUATRIMESTRE 2020						
Nombre del Proceso	N° del Riesgo Evaluado	Acciones preventivas programadas	Cantidad asociada al Indicador	Total Acciones Preventivas cumplidas I Cuatrimestre	% Avance acumulado cumplimiento acción - I Cuatrimestre	Resultado promedio por proceso
Direccionamiento estratégico	DEST-COR-1	P.1.1	1	1	100%	100%
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	COGGI-COR-1	P.1.1	11	3	27%	27%
Inteligencia de la información	INTI-COR-1	P.1.1	4	1	25%	25%
Gestión del modelo de atención.	GEMA-COR-1	P.1.1	3	1	33%	17%
	GEMA-COR-2	P.2.1	2	0	0%	
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	POSPPR-COR-1	P.1.1	5	1	20%	63%
		P.1.2	3	3	100%	
	POSPPR-COR-2	P.2.1	5	4	80%	
	POSPPR-COR-3	P.3.1	2	1	50%	
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	SEJUT-COR-1	P.1.1	1	0	0%	36%
		P.1.2	1	0	0%	
		P.1.3	1	0	0%	
		P.1.4	2	1	50%	
		P.1.5	1	0	0%	
		P.1.6	1	1	100%	
	SEJUT-COR-2	P.2.1	8	8	100%	
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	ACCTI-COR-1	P.1.1	100%	50%	50%	30%
		P.1.2	100%	50%	50%	
	ACCTI-COR-2	P.2.1	100%	30%	30%	
		P.2.2	100%	0%	0%	
	ACCTI-COR-3	P.3.1	100%	50%	50%	
		P.3.2	100%	50%	50%	
	ACCTI-COR-4	P.4.1	90%	0%	0%	
		P.4.2	90%	0%	0%	
	ACCTI-COR-5	P.5.1	8	0	0%	
ACCTI-COR-6	P.6.1	1	0	0%		



	ACCTI-COR-7	P.7.1	100%	100%	100%	
	ACCTI-COR-7	P.7.2	100%	0%	0%	
	ACCTI-COR-8	P.8.1	3	1	33%	
	ACCTI-COR-9	P.9.1	100%	50%	50%	
Administración de Tierras	ADMTI-COR-1	P.1.1	100%	50%	50%	30%
		P.1.2	100%	50%	50%	
	ADMTI-COR-2	P.2.1	100%	0%	0%	
		P.2.2	100%	50%	50%	
	ADMTI-COR-3	P.3.1	8	0	0%	
Gestión del talento humano	GTHU-COR-1	P.1.1	100%	100%	100%	75%
	GTHU-COR-2	P.2.1	1	1	100%	
	GTHU-COR-3	P.3.1	1	0	0%	
	GTHU-COR-4	P.4.1	1	1	100%	
Adquisición de bienes y servicios	ADQBS-COR-1	P.1.1	2	0	0%	25%
		P.1.2	100%	100%	100%	
	ADQBS-COR-2	P.2.1	2	0	0%	
		P.2.2	1	0	0%	
Administración de bienes y servicios	ADMBS-COR-1	P.2.1	2	0	0%	25%
	ADMBS-COR-2	P.2.1	2	1	50%	
Gestión financiera	GEFIN-COR-1	P.1.1	1	0	0%	0%
		P.1.2	1	0	0%	
<b>Total</b>				<b>47</b>	<b>36%</b>	

**Tabla 7.** Seguimiento Acciones Correctivas Mapa de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la Agencia, acumularon en el primer cuatrimestre un 36% de cumplimiento de los indicadores de las acciones preventivas frente a la totalidad del programador del indicador definido en el Mapa de riesgos V1-2020.

## CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las diferentes dependencias de la Agencia; con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, y Mapa de Riesgos de Corrupción de las cuales arrojan como resultado algunos aspectos para seguir en la mejora continua tales como:



## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 1 establecido por la Agencia Nacional de Tierra para la vigencia 2020, para el corte de 30/04/2020, obtuvo un nivel de cumplimiento alto, en consecuencia, del cierre de 38 de las 45 actividades planificadas.

**Anexo 2.** “*PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020*”.

En cuanto al componente 1. “*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*”, en su actividad número 1.4.2 “*Automonitorear permanentemente las actividades incorporadas al Mapa de Riesgos de Corrupción*”, las dependencias no tenían claro el desarrollo, dado que muchas de ellas no sabían que actividades debían reportar para el cumplimiento del indicador.

Por otro lado, para el componente 3. “*Rendición de Cuentas*”, la Oficina de Planeación no atendió lo definido en el indicador de esta actividad “*Informe publicado en portal web sección “Transparencia y Acceso a Información Pública”*”, toda vez que fue publicado en la sección del servicio al ciudadano.

Así mismo se observó debilidades en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020, debido a que no se llevó a cabo la formulación de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, del DAFP, para el componente 2 “*Racionalización de Trámites*”, se evidenció que las fases número 2.2 Priorización de trámites, 2.3 Racionalización de trámites y 2.4 Interoperabilidad, no cuentan con actividades, metas, indicadores ni responsables para la realización de estas.

## **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Se observó en el mapa de riesgos de corrupción V1 2020, una ejecución del 85% de los controles (actividades de control y acciones preventivas) para la mitigación de los riesgos, sin embargo, se evidenció 10 controles que no se ejecutaron que puede contribuir a una materialización del riesgo. Ver **Anexo 1.** Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V1-ANT, vigencia 2020

Por otro lado, se observó inconsistencias en el diseño del mapa de riesgos de corrupción en la versión 1 de la vigencia 2020, que corresponde a:



- Deficiencias en la valoración de riesgo, diseño de los controles y evaluación del riesgo de los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico; vulnerando así la materialización de los riesgos identificados en el proceso, adicionalmente incumpliendo con el rol de la primera línea de defensa por parte de los líderes del proceso en el diseño, implementación, monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de controles de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:
- Debilidades en la formulación de indicadores de gestión en las actividades de control y acciones preventivas.
- Ausencia de Controles Fuertes a riesgos de procesos que podrían ser vulnerables a la materialización de riesgos.

## RECOMENDACIONES

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se sugiere a las dependencias encargadas de ejecutar las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

1. Propender a la entrega de información oportuna y de calidad, en consonancia a los reportes de avance y/o cumplimiento realizado a las actividades que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.
2. En cuanto al monitoreo preventivo del Plan, se recomienda a todas las dependencias realizar actividades de seguimiento, con el fin de generar alertas de posibles vencimientos y/o modificaciones.
3. Efectuar la formulación del PAAC teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, del DAFP.
4. A las dependencias llevar a cabo mesas de trabajo con la Oficina de Inspector de Tierras, con el fin de revisar y si es necesario replantear los indicadores de las actividades a su cargo, con el fin de conseguir el cumplimiento adecuado de las actividades.



## **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Se sugiere a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de riesgos de corrupción, revisar la matriz de riesgos versión 1, en cuanto a:

1. Es necesario que los líderes de los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico con acompañamiento de la Oficina de Inspector de Gestión de Tierras, efectúen un riguroso análisis de los riesgos identificados en los procesos y efectuar la valoración de los riesgos, diseño de los controles efectivos y evaluación del riesgo que contribuya a minimizar o prevenir un riesgo.
2. Formulación de los indicadores de gestión para las actividades de control que no cuentan con indicador para que estos sean un instrumento que permita medir la gestión realizada en cuanto a la eficacia y la efectividad; igualmente revisar todos los indicadores de las actividades de control y acciones preventivas debido a que algunas acciones cuenta con indicador de gestión que no permite su medición.
3. Es necesario que los líderes de los procesos como primera línea de defensa evalúen como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos, verificando su efectividad para la mitigación de los riesgos y analizando las causas de los riesgos y los efectos de los procesos que puedan contribuir a una vulneración de riesgo.
4. Se recomienda con el apoyo de la Oficina de Inspector de Gestión de Tierras analizar los riesgos que estén asociados a casos de corrupción de periodos anteriores, con el propósito de revisar y formular controles fuertes y efectivos para evitar nuevamente una materialización de riesgo.
5. Continuar con los seguimientos a la Gestión del Riesgo por parte de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, asesorando en el ajuste y actualización de los Mapas de Riesgos con cada uno de los procesos.
6. Propender a la entrega de información oportuna y de calidad, en consonancia con los reportes de avance y/o cumplimiento realizado a las actividades que conforman el Mapa de Riesgos de Corrupción.
7. Evaluar y subsanar las causas que conllevaron al incumplimiento de las actividades de control y las acciones preventivas formuladas en la matriz de riesgo, con miras a



dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.

8. Es importante que las dependencias responsables de los procesos, efectúen en forma permanente actividades de autocontrol, las cuales garanticen la eficacia de los mismos, efectuando monitoreo periódicos a los controles de los riesgos por parte de cada uno de los líderes de proceso.
9. Invitamos a que los Directores, Jefes de Oficina y enlaces de las Dependencias, trabajen conjuntamente con la Oficina de Inspector de Tierras para monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos a través de una adecuada gestión de riesgos.
10. Reportar en el menor tiempo posible la materialización de los riesgos de corrupción a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Aprobó:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

**LILIBETH AGUILERA PUA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA MILENA BEJARANO**  
Profesional Contratista

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

**ANDREA PAOLA MELENDEZ**  
Profesional Contratista

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

**ANDREA CRISTINA PLATA**  
Profesional Contratista

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

**GLORIA ESPERANZA MUNOZ NIVIA**  
Gestor, Código T1 Grado 9

Mayo, 15 de 2020

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511